



# Presupuesto 2024 y *permisología*

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO 2024 Y PERMISOS PENDIENTES PARA LA INVERSIÓN DE SEIS INSTITUCIONES PÚBLICAS CRÍTICAS PARA LA INVERSIÓN

ALFONSO ESPAÑA  
JUAN JOSÉ OBACH

OCTUBRE 2023

# Presupuesto 2024 y *permisología*

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO 2024 Y PERMISOS PENDIENTES PARA LA  
INVERSIÓN DE SEIS INSTITUCIONES PÚBLICAS CRÍTICAS PARA LA INVERSIÓN

ALFONSO ESPAÑA  
JUAN JOSÉ OBACH

OCTUBRE 2023

## Resumen Ejecutivo

En este documento analizamos la variación del presupuesto y evolución de dotación autorizada (2023-2024) de seis instituciones públicas críticas en el proceso de obtención de permisos y autorización para proyectos de inversión.

- Solo 4 de los 6 organismos analizados tendrían una variación positiva global de su presupuesto con respecto al 2023, siendo las mayores la DGA (17,8%) y el CMN (17,4%). Por otra parte, la Subsecretaría de Pesca y la CONAF serían las instituciones cuyo presupuesto más caería, en -3,1% y -1,7%, respectivamente.
- Al analizar el detalle de la variación de presupuesto, no se observa que el Gobierno se esté haciendo cargo de manera sistémica de los problemas materiales que enfrentan 5 de 6 instituciones analizadas respecto a la tramitación de permisos de inversión.
- Solo en el caso del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) se ven referencias explícitas a problemas relacionados con el procesamiento de permisos. El CMN aumenta su autorización máxima para el cumplimiento de funciones críticas de 1 persona en 2023 a veinticinco en 2024, las que son exclusivas para profesionales de la Secretaría Técnica que participen en procesos autorizatorios de la ley N°17.288.
- En el caso de la Dirección General de Aguas (DGA), los recursos aumentan para programas que no necesariamente tienen relación con el procesamiento de permisos de inversión. Además, el organismo aumenta su dotación máxima de personal en solo una persona junto con experimentar una caída en activos no financieros del -60,2%.
- Con respecto al SEA, si bien su presupuesto crece en 4,9%, llama la atención la caída en la asignación de Administración de Procesos de Evaluación de Impacto (-8,6%) y en Administración Sistema SEIA Electrónico (-8,4%), considerando que es en dichas instancias las responsables de evaluar los proyectos de inversión.
- Si bien el presupuesto de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas aumenta en 3,5%, su dotación cae en -2,1%. Además, no queda claro si es que el mayor presupuesto para activos no financieros (38,7%) tenga la función de dar celeridad a los permisos a los que debe responder esta institución.
- En el caso de la Subsecretaría de Pesca y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), es difícil pensar que puedan mejorar su gestión para procesar los permisos si es que cuentan tanto con menos presupuesto como personal. En el primer caso la variación de presupuesto es de -3,1% y la dotación crece en 2,1%. En cuanto a la CONAF, la variación de presupuesto es de -1,7% y el personal se mantiene igual, junto con una reducción a cero de los recursos para adquisición de vehículos y equipos informáticos, insumos críticos para la evaluación y fiscalización.

## Contenido

<b>Resumen ejecutivo .....</b>	<b>3</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>Presupuesto 2024.....</b>	<b>7</b>
Dirección General de Aguas .....	7
Consejo de Monumentos Nacionales .....	8
Servicio de Evaluación Ambiental .....	9
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas .....	10
Corporación Nacional Forestal.....	10
Subsecretaría de Pesca.....	10
<b>Permisos y variación de presupuesto y dotación.....</b>	<b>12</b>
<b>Conclusiones .....</b>	<b>14</b>
<b>Anexo .....</b>	<b>16</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>17</b>

## Introducción

**En este documento analizamos la variación del presupuesto y evolución de dotación autorizada (2023-2024) de seis instituciones públicas críticas en el proceso de obtención de permisos y autorización para proyectos de inversión.** Estas instituciones, identificadas como críticas en la obtención de permisos sectoriales por la Comisión Nacional de Evaluación y Productividad (CNEP), son: (1) Subsecretaría de Pesca, (2) Dirección General de Aguas (DGA), (3) Subsecretaría para las FF. AA., (4) Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y (5) Corporación Nacional Forestal (CONAF). Además, analizamos la evolución del presupuesto del (6) Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y los proyectos de inversión pendientes de evaluación al 31 de diciembre del 2022.

La inversión privada depende de una serie de factores, tales como el régimen tributario, el capital humano disponible, las regulaciones laborales, la calidad y eficiencia de las leyes y procedimientos burocráticos para poder ejecutarse<sup>1</sup>. En este sentido, si los trámites son demasiados y se prolongan en el tiempo, elevan el costo de oportunidad de invertir, desincentivando su ejecución.

**Al respecto, el Índice de Complejidad de Procedimientos Regulatorios (OCDE, 2021) posiciona a Chile, junto con Brasil, como el de mayor complejidad regulatoria (Anexo, Gráfico 3).** En esta línea, un reciente estudio de la CNEP dio cuenta de que todavía hay déficits pendientes. Por ejemplo, hay una extensa lista de trámites que exceden los plazos legales, generando que algunos proyectos tarden casi 12 años en iniciar. Así también, de 128.051 permisos ingresados a trámite entre 2018 y 2022, 25.593 todavía esperaban respuesta al 31 de diciembre del 2022 (CNEP, 2023) (**Tabla 1**). En el caso del SEA, 385 proyectos se encontraban en calificación para la misma fecha (SEA, 2023).

---

1. Así, por ejemplo, dos variables que mide el Global Competitiveness Report del World Economic Forum (2023), son "start-up days" y "start-up procedures" (World Economic Forum, 2023).

Tabla 1: Permisos pendientes por institución, 2018-2022

INSTITUCIÓN	PERMISOS PENDIENTES
Ministerio de Salud	17.810
Dirección General de Aguas	2.502
Subsecretaría de Pesca	1.787
Subsecretaría para las FF. AA.	1.685
Consejo de Monumentos Nacionales	642
Coordinador Eléctrico Nacional	522
Servicio de Evaluación Ambiental	385
Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	279
Corporación Nacional Forestal	270
Dirección General de Aeronáutica Civil	51
Ministerio de Bienes Nacionales	39
Servicio Agrícola Ganadero	6
<b>TOTAL</b>	<b>25.978</b>

Fuente: CNEP (2023) y SEA (2023).

A continuación, comparamos el Proyecto de Ley de Presupuesto 2024 con el Proyecto de Ley de Presupuesto 2023. Luego, observamos si es que la propuesta del Gobierno se encuentra alineada con los permisos y proyectos pendientes en cada una de estas instituciones, tanto en términos de variación de recursos como de dotación. En la parte final esgrimimos las conclusiones a partir del análisis realizado, siendo la principal que **el Gobierno, con excepción del CMN, no se está haciendo cargo de los problemas materiales que sufren las instituciones analizadas para hacerse cargo del déficit de capacidades para responder a la demanda por permisos.**

## Presupuesto 2024

**En general, los organismos analizados tendrían una variación positiva global de su presupuesto con respecto al 2023, siendo las mayores la DGA (17,8%) y el CMN (17,4%). Por otra parte, la Subsecretaría de Pesca y la CONAF serían las instituciones cuyo presupuesto más caería, en -3,1% y -1,7%, respectivamente.**

La cantidad de funcionarios aumentaría de forma importante en el CMN (17,1%) y SEA (10%). Sin embargo, en DGA, CONAF y Subsecretaría de Pesca se mantendría prácticamente igual al año anterior. En el caso de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas hay una caída en la cantidad de funcionarios, de -2,1% (**Tabla 2**).

*Tabla 2: Presupuesto, funcionarios y variación nominal y porcentual 2023 y 2024.*

ORGANISMO	PRESUPUESTO (M\$ DE 2024)				DOTACIÓN MÁXIMA			
	2023	2024	VAR.	VAR. %	2023	2024	VAR.	VAR. %
DGA	41.445.605	48.819.584	7.373.979	17,8%	713	714	1	0,1%
CMN	8.389.445	9.850.219	1.460.774	17,4%	193	226	33	17,1%
SEA	19.741.043	20.708.857	967814	4,9%	371	408	37	10,0%
Sub. FFAA	14.433.797	14.939.612	505.815	3,5%	330	323	-7	-2,1%
CONAF	25.445.936	25.001.835	-444.101	-1,7%	666	666	0	0,0%
Sub. Pesca	41.824.527	40.520.888	-1.303.639	-3,1%	234	239	5	2,1%

Fuente: Elaboración propia en base a Dipres (2023) y CNEP (2023).

### DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS

La DGA tendría la mayor variación de los casos analizados, equivalente al 17,8% más que en el año anterior. Este aumento se observa en las transferencias tanto al sector público como al privado, para la aplicación de las leyes N°20.998 (que regula los Servicios Sanitarios Rurales) y N°21.435 (que reforma el Código de Aguas). En efecto, hay un aumento del 97,6% en transferencias corrientes al sector privado<sup>2</sup> y un aumento del 84,7% en transferencias a otras

2. Esto incluye \$155.250 miles para el cumplimiento del artículo 293 ter de la Ley N°21.435. Este artículo mandata lo siguiente: "Créase un Fondo para la Investigación, Innovación y Educación en Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, que se ejecutará a través de la Dirección General de Aguas. El fondo estará destinado a financiar las investigaciones necesarias para la adopción de medidas para la gestión de recursos hídricos y, en particular, para la elaboración, implementación y seguimiento de los planes estratégicos de recursos hídricos en cuencas, establecidos en el artículo 293 bis y se distribuirá entre las regiones del país, para la elaboración de dichos planes.

Este fondo estará constituido por los aportes que se consulten cada año en la Ley de Presupuestos del Sector Público.

Anualmente se desarrollará un concurso público por medio del cual se efectuará la selección de las investigaciones y estudios que se postulan para ser financiados con cargo al fondo. El reglamento establecerá la composición del jurado, las bases generales, el procedimiento y la forma de postulación al concurso en base a criterios de distribución preferentemente regional. En todo caso, las postulaciones deberán expresar a lo menos los fines, componentes, acciones, presupuestos de gastos, estados de avance y los indicadores de verificación de éstos.

Para efectos de la selección, la Dirección General de Aguas llevará a cabo una evaluación técnica y económica de los proyectos que postulen. Esta evaluación, cuyos resultados serán públicos, se efectuará sobre la base de los criterios de elegibilidad que anualmente aprueba la Dirección General de Aguas, que deberá considerar, al menos, los efectos de la investigación o estudios a nivel nacional, regional o comunal, la población que beneficia o impacta, la situación social o económica del respectivo territorio y el grado de accesibilidad para la comunidad."

entidades públicas, para dar cumplimiento a las leyes mencionadas. En esta línea, la glosa N°07 de la partida<sup>3</sup>, que detalla el destino de estas transferencias, establece una asignación de M\$ 1.015.842 para el Programa de Constitución, Registro, Fortalecimiento y Supervigilancia de Organizaciones de Usuarios.

Con respecto a la adquisición de activos no financieros, la DGA experimenta una caída general del -60,2% de su presupuesto, lo que se expresa en menos presupuesto para vehículos (-93,7%), mobiliario y otros (-100%), máquinas y equipos (-87,6%), equipos informáticos (-82,7%) y programas informáticos (-21,5%). Por último, hay una variación del 0,1% sobre el personal autorizado, equivalente a 1 persona adicional en comparación con el 2023.

**Considerando que el programa no social “Constitución, registro, fortalecimiento y supervigilancia de organizaciones de usuarios” no tiene relación con los permisos que las empresas ingresan a trámite, el aumento del presupuesto en M\$ 1.015.842 no tendría efectos positivos con respecto a los permisos pendientes. Además, la caída de recursos en vehículos, mobiliario, máquinas y equipos y equipos y programas informáticos, podría impactar en la productividad general del organismo.**

## CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES

El Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) es el segundo organismo con una mayor variación positiva de su presupuesto, con un 17,4% con respecto al 2023. Hay un aumento del 23,4% destinado a personal y una caída del -2,1% en bienes y servicios de consumo.

Con respecto a la adquisición de activos no financieros, a nivel global hay un aumento del 13,7%. En el detalle se observa una variación negativa para mobiliario y otros (-2,5%), pero positiva en equipos informáticos (20%) y programas informáticos (20%).

Con respecto a la dotación autorizada, hay un aumento del 17,1%, equivalente a 33 personas, siendo así el organismo que más crece en personal de los casos analizados. Este aumento está acompañado de una mayor cantidad de beneficiarios para el cumplimiento de funciones críticas, que pasaría de una persona en 2023, a veinticinco en 2024. Según especifica la glosa, para el uso de la asignación para funciones críticas, la resolución exenta

“solo podrá considerar como funciones críticas las tareas desempeñadas por profesionales de la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales que participen en los procesos y revisiones asociadas y/o afectos al régimen autorizatorio de la ley N°17.288, en el marco de las solicitudes de permisos e informes de excavaciones y prospecciones arqueológicas y paleontológicas. Aplicará también para las solicitudes de autorización de intervención en Monumentos Históricos (mueble o inmueble), Zonas Típicas o Pintorescas, y Santuarios de la Naturaleza”.

---

3. Partida 12, capítulo 04, programa 01.



**De este modo, el CMN sería el único organismo analizado con una referencia explícita a potenciar la dotación de personal dedicado a dar celeridad a los permisos que estancan la inversión. Es necesario preguntar si se necesitan más evaluadores, o una reasignación de funciones dentro del CMN para ser más eficiente.**

Con todo, más que un aumento de la dotación total y en asignación por funciones críticas, el CMN necesita más arqueólogos. Por señalar un ejemplo, al 31 de agosto la institución reporta solo 21 arqueólogos y 3 paleontólogos para todo el territorio nacional, cifra insuficiente para el análisis en terreno que posibilita la evaluación de los permisos.

## SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) tendría una variación de su presupuesto del 4,9%. El gasto del SEA crece en personal (7,9%), bienes y servicios de consumo (1,9%) y adquisición de activos financieros, específicamente, programas informáticos (19,2%).

Por otra parte, el SEA experimenta una caída en transferencias corrientes a otras entidades públicas, en particular, la asignación de Administración de Procesos de Evaluación de Impacto (-8,6%) y Administración Sistema SEIA Electrónico (-8,4%). Ambos son uno de los grandes activos del SEA, por lo que es extraño que los recursos caigan en vez de subir.

Con respecto a la cantidad de funcionarios del SEA, si bien hay una variación positiva de 37 funcionarios, equivalente al 10% con respecto al 2023, es necesario poner atención a la variación de otros elementos de la composición del personal. Mientras el 2023 se autorizaban 69 servidores para la Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental, para el 2024 se autorizarían solo 33 personas dedicadas a esta función.

*Tabla 3: Cantidad de funcionarios del SEA, asignación y variación anual*

DENOMINACIÓN	2023	2024	VAR.	VAR. %
Dotación máxima de personal	371	408	37	10%
Convenios con personas naturales	0	1	1	100%
Asignación para funciones críticas	24	24	0	0%
Administración de Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental	69	33	-36	-52%
Administración Sistema SEIA Electrónico	4	3	-1	-25%

Fuente: Ley de Presupuestos (Dipres, 2022-2023).

**En este sentido, queda abierta la duda de si es que esta caída en el personal destinado a los Procesos de Evaluación de Impacto Ambiental y Administración Sistema SEIA Electrónico tendrá un impacto negativo sobre la celeridad de los permisos, o si dichas labores serán suplidas con el aumento de la dotación máxima de personal.**

## **SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS**

La Subsecretaría para las FF. AA. aumentaría su presupuesto global en 3,5%. En materia de gastos, las transferencias corrientes al sector privado caen en -6,9%, específicamente, "Bienestar Social" (M\$ -24.065).

Las transferencias a otras entidades públicas se mantienen iguales. Sin embargo, en donde hay variaciones importantes es en la adquisición de activos no financieros, que sube en 38,7%. Estos activos no financieros son "Mobiliario y Otros" (75,8%) y Máquinas y Equipos (36%). Con respecto a la dotación de personal, habría una caída del -2,1%, equivalente a 7 personas menos que en el 2023.

**En el detalle de la partida de la Subsecretaría para las FF. AA.<sup>4</sup>, no hay una referencia explícita al problema de los permisos que deben ser tramitados por ella, como tampoco una mayor especificación de las funciones que tendrá la adquisición de activos no financieros. Así también, no se observa inversión en programas informáticos que permitan aumentar la eficiencia de los procesos. Al contar 7 personas menos y las mismas condiciones tecnológicas en materia de softwares, el organismo difícilmente podrá procesar más permisos de inversión.**

## **CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

La CONAF tendría una variación negativa global del -1,7% en su presupuesto. Esta se explica por una caída en la adquisición de activos no financieros (-45,4%), lo que incluye menos presupuesto para vehículos (-100%), equipos informáticos (-100%) y programas informáticos (-26,9%). Tanto la dotación máxima de vehículos como de dotación máxima se mantiene igual al año anterior, en 143 y 666, respectivamente.

**En este sentido, desde el punto de vista material, no se observa una mayor capacidad de esta institución para tramitar la cantidad de permisos que debe resolver anualmente. Un menor presupuesto en elementos clave para evaluar en terreno, como la conservación de los vehículos, no mejorará la capacidad de esta para procesar los permisos que le son solicitados anualmente. En el mismo sentido, un menor presupuesto para la adquisición de equipos informáticos difícilmente ayudará a que la institución pueda procesar más permisos que en años anteriores.**

---

4. Partida 13, capítulo 05, programa 01.

## SUBSECRETARÍA DE PESCA

El presupuesto 2024 de la Subsecretaría de Pesca tendría una variación global negativa del -3,1%. Esto se explica por una baja en las transferencias a otras entidades públicas del -5,5%. Del mismo modo, cae el presupuesto destinado a organismos internacionales en un -28,9%.

Con todo, en transferencias corrientes al sector privado hay incrementos, específicamente en el Apoyo Operacional de la Plataforma Científica IFOP (45,3%). Según la glosa 06 de la partida<sup>5</sup>, dichos recursos son orientados a la investigación científica, a partir de la suscripción de un convenio entre el organismo receptor y la Subsecretaría de Pesca. Por último, la dotación máxima caería en 7 personas, equivalente a -2,1% con respecto al 2023.

**En consecuencia, no se observa una mayor cantidad de recursos orientada a elevar la cantidad de permisos que son tramitados por la Subsecretaría, ni tampoco una mayor cantidad de personal destinado a ello.**

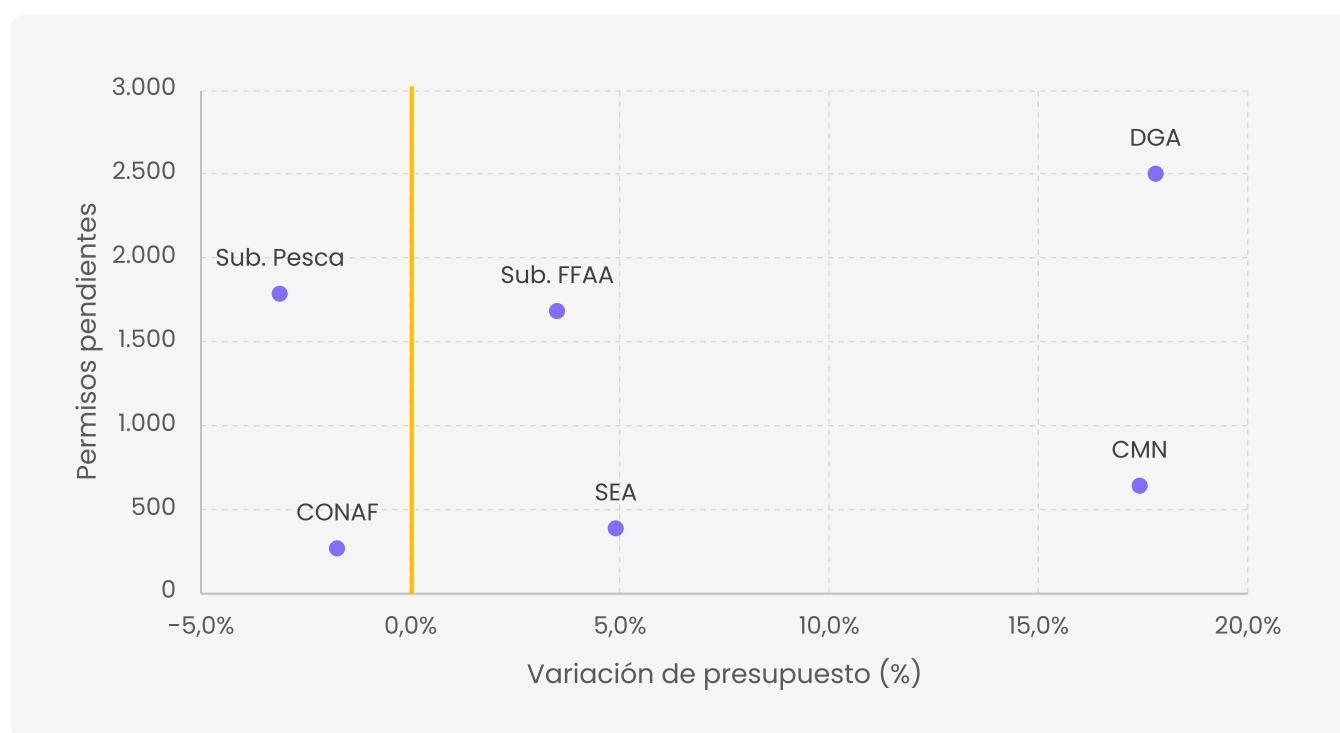
---

5. Partida 07, capítulo 03, programa 01.

## Permisos y variación de presupuesto y dotación

Si el Gobierno actual tiene como objetivo atacar con fuerza el problema de la “permisología”, esto se debería traducir en acciones concretas en el Presupuesto 2024, como un aumento de recursos y/o dotación hacia las instituciones más críticas. **Sin embargo, el presupuesto 2024 no da cuenta, por ejemplo, de una correlación positiva entre su variación y el número de permisos pendientes** por institución (Gráfico 1). Así, por ejemplo, la Subsecretaría de Pesca tiene una variación negativa en su presupuesto de -3,1%, a pesar de acumular 1.787 permisos pendientes.

*Gráfico 1: Variación de presupuesto según Ley de Presupuestos 2024 y permisos pendientes al 31 de diciembre 2022*



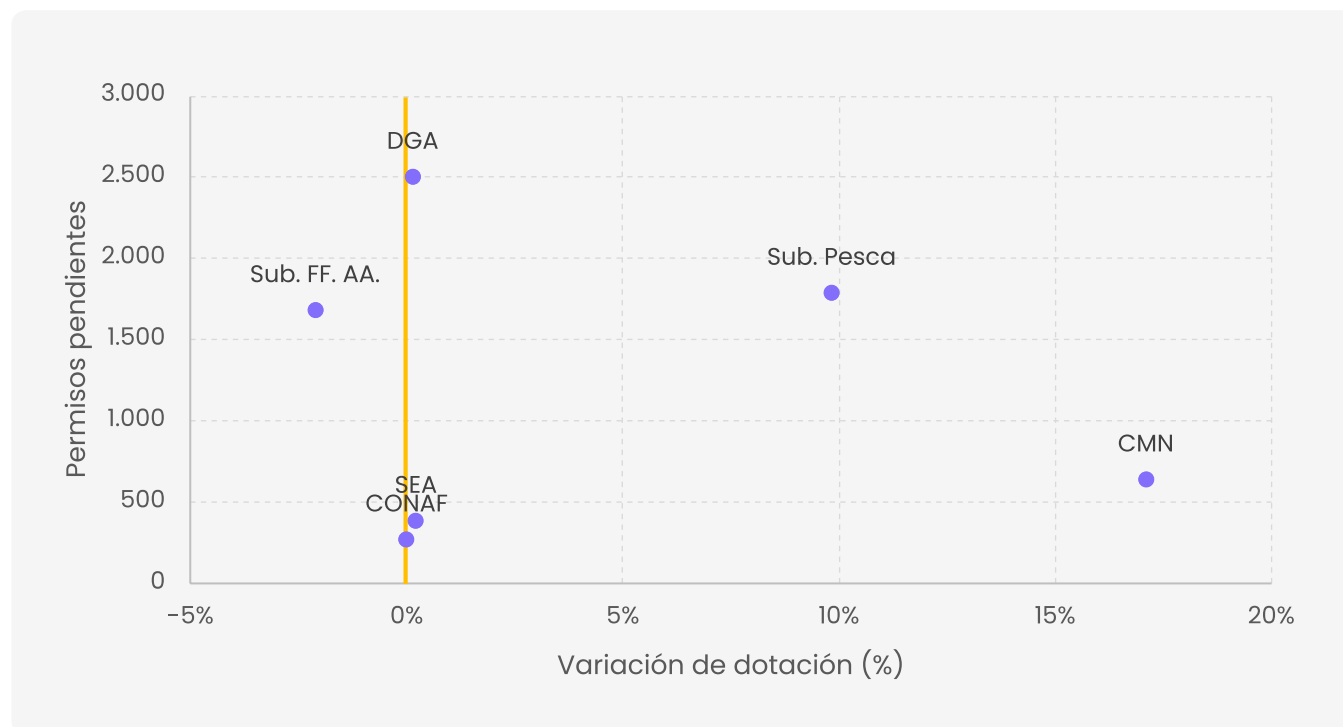
Fuente: Elaboración propia en base a Dipres (2022-2023) y CNEP (2023).

**Lo mismo se observa con respecto a la dotación máxima autorizada: no hay una clara relación entre los permisos pendientes y un aumento de personal (Gráfico 2).** Mientras el Consejo de Monumentos Nacionales tiene menos permisos pendientes, su variación de dotación es mayor a la de la Dirección General de Aguas. En el caso de la DGA y la CONAF es llamativo que la variación sea prácticamente nula. Peor es la situación de la Subsecretaría de las FF. AA, cuya variación en personal es negativa a pesar de acumular la misma cantidad de permisos pendientes que la Subsecretaría de Pesca.

**Ahora, no todos los problemas de estas instituciones se resuelven con más presupuesto o mayor dotación.** De ahí la importancia a identificar exactamente cuál es el destino de los nuevos fondos que recibirán estas instituciones. Por ejemplo, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas aumenta su presupuesto de activos no financieros (Mobiliario y Otros, Máquinas y Equipos) en 38,7%. Sería bueno identificar a que activos corresponde efectivamente estos recursos y si hay un plan de acción que apunte a reducir los tiempos de tramitación con dichos activos.

Por otro lado, el CMN tiene un significativo aumento de dotación de 33 funcionarios, acompañado por una mayor cantidad de personal beneficiario de asignación para funciones críticas. Es importante que en la tramitación del presupuesto se expliciten los cargos que se buscan aumentar y funciones asociadas. Por ejemplo, si se destinan más arqueólogos o paleontólogos, es de esperar que haya un diagnóstico claro que este es el “cuellos de botella” que no permite reducir plazos de tramitación. **En este caso, se trata de un punto de la mayor relevancia, ya que el diagnóstico actual sugiere que las trabas del CMN vienen por el lado de una falta de protocolos y procedimientos con plazos para los rescates arqueológicos, junto con la existencia de un órgano central colegiado por donde deben pasar todas las decisiones de la institución.**

*Gráfico 2: Variación de dotación máxima autorizada según Ley de Presupuestos 2024 y permisos pendientes al 31 de diciembre 2022*



Fuente: Elaboración propia en base a Dipres (2022-2023) y CNEP (2023).

## Conclusiones

**En general, no se observa que el Gobierno se esté haciendo cargo de los problemas materiales que enfrentan las 6 instituciones analizadas en materia de tramitación de permisos de inversión.** En particular, solo en el caso del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) se ven referencias explícitas a problemas relacionados con el procesamiento de permisos. Además de aumentar la cantidad de arqueólogos y paleontólogos, que al 31 de agosto era de 21 y 3, respectivamente, el CMN necesita una nueva Ley de Patrimonio Cultural para descentralizar las decisiones, como también más procedimientos a través de la modificación del Reglamento de Hallazgos Arqueológicos<sup>6</sup>.

**En el resto de las instituciones no se ven referencias explícitas a la permisología. En el caso de la Dirección General de Aguas (DGA), los recursos aumentan para programas que no necesariamente tienen relación con el procesamiento de permisos de inversión.**

**Con respecto al SEA, llama la atención la caída en la asignación de Administración de Procesos de Evaluación de Impacto (-8,6%) y en Administración Sistema SEIA Electrónico (-8,4%), considerando que es en dichas instancias las responsables de evaluar los proyectos de inversión.**

En el caso de la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, si bien su presupuesto aumenta en 3,5%, su dotación cae en -2,1%. Además, no queda claro si es que el mayor presupuesto para activos no financieros tenga la función de dar celeridad a los permisos a los que debe responder esta institución.

**Finalmente, en el caso de la Subsecretaría de Pesca y la Corporación Nacional Forestal (CONAF), es difícil pensar que puedan mejorar su gestión para procesar los permisos si es que cuentan tanto con menos presupuesto y casi el mismo personal.** En el primer caso la variación de presupuesto es de -3,1% y la dotación máxima aumenta en 5 personas. En cuanto a la CONAF, la variación de presupuesto es de -1,7% y el personal se mantiene.

**En suma, si el Gobierno tiene como prioridad para el próximo año la reactivación de la inversión privada, esto debería traducirse en los énfasis del Presupuesto 2024. Lamenta-**

---

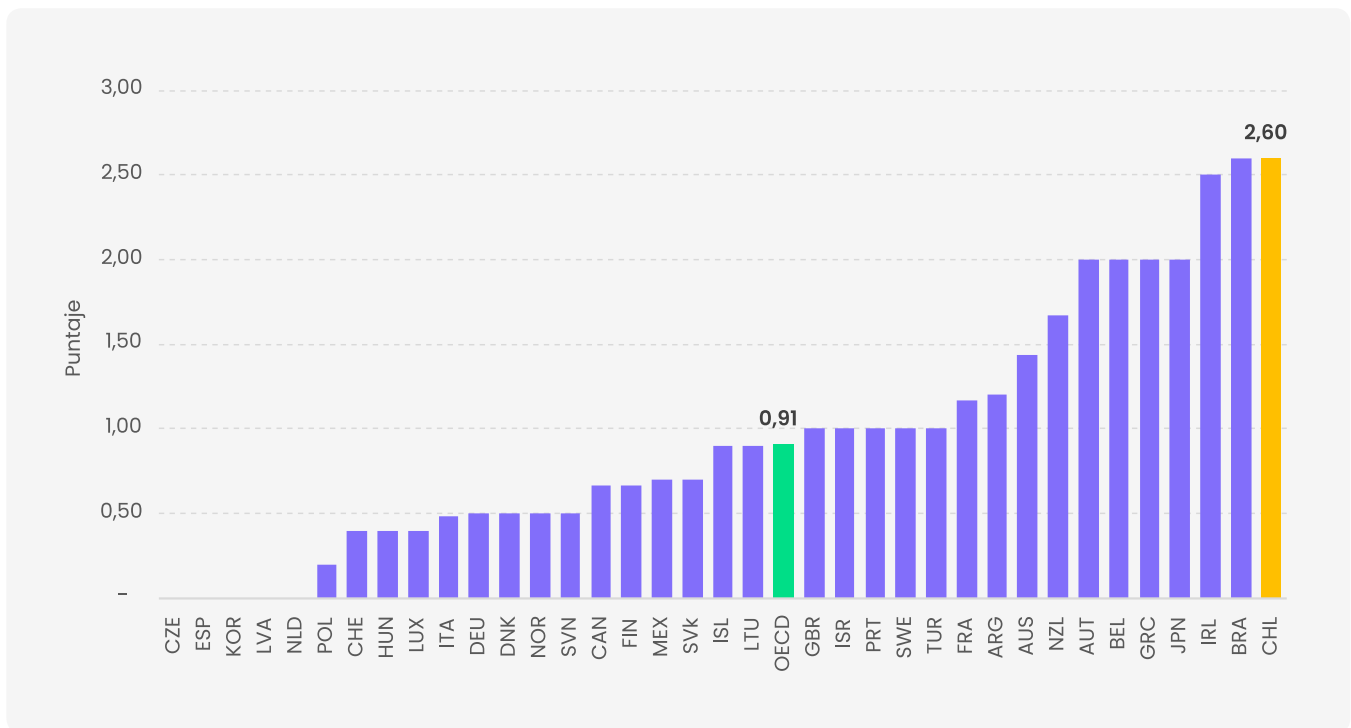
6. Los problemas que enfrenta el CMN requiere no solo más y mejores recursos materiales y humanos, sino también una reforma a la Ley de Patrimonio Cultural, una redefinición de Monumento Arqueológico –que actualmente incluye a todos “los lugares, ruinas, y yacimientos y piezas antropoarqueológicas que existan sobre o bajo la superficie del territorio nacional” y la actualización del reglamento de hallazgos arqueológicos (Decreto Supremo N°484, 1990). Al respecto, según la Guía de Procedimiento Arqueológico del CMN (2020), para detectar o descartar la presencia de sitios y/o hallazgos arqueológicos en un área determinada, se debe realizar: (i) una revisión bibliográfica especializada que permita recabar los antecedentes arqueológicos, históricos y antropológicos del área, y (ii) una inspección visual superficial de la totalidad del área, a través de recorridos pedestres, mediante transectas paralelas; actividad que no requiere permiso del CMN para ser llevada a cabo, pero sí debe ser efectuada por un/a profesional arqueólogo/a titulado/a o licenciado/a en arqueología. Todo esto debe constar en un informe de inspección visual que considere los antecedentes mínimos establecidos en la Guía de Procedimiento Arqueológico del CMN.

blemente, la situación de las seis instituciones más críticas para la aprobación de permisos de proyectos de inversión con respecto a su presupuesto y dotación 2024, es dispar.

Para abordar el problema de la excesiva “permisología”, se requiere una estrategia integral y no sectorial, que incluya a todas las instituciones que tienen demoras considerables.

## Anexo

Gráfico 3: Índice de Complejidad de Procedimientos Regulatorios, 2018



Fuente: OCDE (2021)



## ***Bibliografía***

- Comisión Nacional de Evaluación y Productividad. (2023). *Análisis de los permisos sectoriales prioritarios para la inversión en Chile*. Santiago: CNEP.
- Dirección de Presupuestos. (2022). *Proyecto de Ley de Presupuestos 2023*. Santiago: Dipres.
- Dirección de Presupuestos. (2023). *Proyecto de Ley de Presupuestos 2024*. Santiago: Dipres.
- OCDE. (2021). *OECD Economic Survey*. OCDE.
- World Economic Forum. (2023). *Global Competitiveness Report*. WEF.

[www.horizontalchile.cl](http://www.horizontalchile.cl)  
[horizontal@horizontalchile.cl](mailto:horizontal@horizontalchile.cl)

 [horizontalchile](#)  [horizontalchile](#)  [horizontal\\_chile](#)  [Horizontal Chile](#)

---

 HORIZONTAL